

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### BANCO DE ESPAÑA

**20695** *Resolución de 13 de junio de 2011, del Banco de España, ordenando la publicación de anuncio sobre Propuesta de Acuerdo de Adopción de Medida Provisional de Suspensión Temporal de Actividad realizada por Ingestra Capital, S.L.U.*

Elaborada por la Instructora del expediente de referencia IE/LDI-1/2011, Propuesta de Acuerdo de Adopción de Medida Provisional de Suspensión Temporal de Actividad realizada por Ingestra Capital, S.L.U., y estando acreditada la imposibilidad de su notificación en el domicilio que consta en el procedimiento, calle Juan Hurtado de Mendoza n.º 13, 3.ª planta, puerta n.º 9 de Madrid, procede de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dar publicación, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid de la mencionada propuesta de acuerdo de adopción de medida provisional.

Se concede a Ingestra Capital, S.L.U., el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para que tome conocimiento íntegro de la citada propuesta, la cual estará puesta de manifiesto en la Central del Banco de España, en Madrid, calle de Alcalá, número 48, Departamento de Secretaría Técnica, División de Instrucción de Expedientes, Unidad de Secretaría de Expedientes.

Madrid, 13 de junio de 2011.- Secretario General.

ID: A110050251-1